

Sistema de Justicia implementará la utilización de grilletes digitales para algunos delitos

Dependiendo la gravedad del delitos, los ciudadanos podrán tener la opción de casa por cárcel con la utilización de un brazalete electrónico, el cual se espera este en funcionamiento próximamente, así lo informó el integrante de la comisión especial para la Reforma del Sistema Judicial, Julio García Zerpa.

El diputado Zerpa, indicó que esta medida permite ahorrar los gastos en privados de libertad en los casos que «su tipo penal no representa un peligro para la sociedad». «La persona cumple la pena en su casa (...) Si viola la privativa de libertad y se fue del perímetro establecido a través del brazalete o el grillete electrónico, bueno es privada de libertad».

Agrega que también han avanzado en la creación de salas para realizar audiencias de forma telemática para ahorrar gastos en traslados y evitar el retardo procesal.

«Eso bajos los costos de la justicia. Estamos avanzando hacia la digitalización de todos los expedientes», acotó en entrevista concedida al programa Al Instante que transmite Unión Radio, García Zerpa destacó la articulación entre la AN y el Sistema de Justicia para revisar la normativa penal que está en vigencia en el país.

El diputado aseveró que ante la revisión del Código Penal, hay un equipo que se encarga de calcular la dosimetría penal para cada sentencia.

El parlamentario calificó al operativo Gran Cacique Guaicaipuro como «hecho histórico muy importante» para el país.

Con información de El Universal